



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 8 Año 2013



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 8

29 de Mayo 2013

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Gonzalo Javier Estrada

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José Luis Rodríguez

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista Es Posible); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones N° 8

Sesión Ordinaria N° 8 / 2013

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las once horas con treinta y seis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: con la presencia de veintiséis diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Walter Alberto Ceballos, representante del Dpto. Pedernera, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha:

AGUILAR, Carlos Raúl:
ALUME, Demetrio A.: Presente.
ALUME SBODIO, Karim:
AMIEVA, Sergio Luis:
AMITRANO, Luis: Presente.

APENDINO, Juan E: Presente.
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
CEBALOS, Walter A: Presente.
CUELLO, Aniceto M: Presente.
DÍAZ, Gerardo Daniel: Presente.
DOMÍNGUEZ, Ramón: Presente.
ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.
ESTRADA, Gonzalo J: Presente.
FIGUEROA: Jorge Ariel:
FORESTO, Luis Héctor: Presente.
GARCÍA, Juan Carlos:
GAUNA, José Luis: Presente.
GIRAUDO, José Antonio: Presente.
GLELLEL, Ana Doly: Presente.
GONZÁLEZ, Martín Ramón:
HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
HERNÁNDEZ, Esperanza: Presente.
HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro:
JURADO, Rubén Darío: Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
LUCERO, Jorge Alberto: Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:
MAZZARINO, Graciela: Presente.
NICOLETTI, Ana María:
NOVILLO, Elva Elizabeth:
OLIVERA AGUIRRE, Ricardo:
PERALTA, Claudio Daniel:
PEREYRA, Blanca Reneé: Presente.
PONCE, Carlos Alberto: Presente.
RODRÍGUEZ, José Luis: Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo: Presente.

RUIZ de MIRANDA, Lydia: Presente.
 SAÁ, Oscar Hugo: Presente.
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín:
 SERGNESE, Delfor José:
 SURROCA, Joaquín: Presente.
 URQUIZA, Héctor A: Presente.
 ZABALA CHACUR, María Natalia:

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 29 de mayo de 2013

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS 8° SESIÓN ORDINARIA - 8° REUNIÓN 29 DE MAYO DE 2013 ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-Nota N° 101-HCS-2013 (22-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 19-HCS-2013, referida a: **Declárese de Interés Legislativo a la Festividad de la “Virgen María Auxiliadora” o “Virgen de la Pieve”, que se realizó el 24 de mayo de 2013 en el Paraje de Liborio Luna, provincia de San Luis.** Expte. Interno N° 102 Folio 079 Año 2013. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-Nota N° 105-HCS-2013 (22-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 20-HCS-2013, referida a: **Declárese de Interés Legislativo la Campaña de Detección de la Enfermedad Celíaca, a realizarse del 20 al 24 de mayo de 2013 en la provincia de San Luis.** Expte. Interno N° 103 Folio 079 Año 2013. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-Nota N° 109-HCS-2013 (22-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 12-HCS-2013, referida a: **Su adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del Diario “La Opinión” de la provincia de San Luis.** Expte. Interno N° 105 Folio 080 Año 2013. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-Nota N° 112-HCS-2013 (22-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 13-HCS-2013, referida a: **Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, celebrado el 21 de mayo del corriente año.** Expte. Interno N° 106 Folio 080 Año 2013. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-Nota N° 114-HCS-2013 (22-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo su adhesión a la conmemoración por un nuevo aniversario fundacional del**

Partido Justicialista, a celebrarse el 23 de mayo del corriente año. Expte. Interno N° 104 Folio 079 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-Nota N° 099-HCS-2013 (22-05-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0843-2013,

referida a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2013 de la municipalidad de Las Aguadas.** Expte. Interno N° 107 Folio 080 año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de ley N° VIII-0843-2013)

b) De otras instituciones

1.-Oficio N° 243-STJSL-SJ-13 (14-05-13) del doctor Omar Esteban Uría, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados “Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis c/ Superior Gobierno de San Luis – Demanda de Inconstitucionalidad”.** Expte. N° **12-C-08 -IURIX N° 188282/10.** (MdE 352 F. 38/13 Letra “U”). Expte. Interno N° 101 Folio 078 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-Nota S/N° (17-05-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° **0000-5090363-13** proyecto de Ordenanza referido a: **Criaderos de animales, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo.** Adjunta CD. (MdE 351 F. 38/13 Letra "A"). Expte. Interno N° 100 Folio 078 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-Nota S/N° (17-05-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° **0000-5090360-13** proyecto de Ordenanza referido a: **Terrenos baldíos, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo.** Adjunta CD. (MdE 350 F. 38/13 Letra "A"). Expte. Interno N° 099 Folio 078 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-Nota N° 050-MRIyS-2013 (22-05-13) del doctor Martín Olivero, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad mediante la cual remite copia del Decreto N° **2306-MRIyS-2013** mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial promulga la ley N° **XI-0839-2013** "Modificación Artículo 1° de la ley Electoral Provincial N° **XI-0345-2004 (5509 *R)**". (MdE 370 F. 040/13 Letra “O”). Expte. Interno N° 109 Folio 081 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-Nota S/N° (09-05-13) del señor Julio José de la Mota, Junta de Historia de San Luis, mediante la cual **solicita difundir al profesorado y a los alumnos de los Colegios de la provincia de San Luis las "Octavas Jornadas de Historia de la provincia de San Luis - Profesor Hugo Arnaldo Fourcade"**, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2013 en la ciudad de Merlo de esta Provincia. (MdE 365 F. 040/13 Letra "M"). Expte. Interno N° 108 Folio 081 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-Nota S/N° (17-05-13) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto "Estampas Argentinas" referida a: **Solicita se declare de interés cultural al "27° FAMI DANZA 2013"**, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente en la ciudad de San Luis. (MdE 378 F. 041/13 Letra "G"). Expte. Interno N° 110 Folio 081 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-Nota S/N° de la señora Stella Maris Garcia, Idea y Producción de Sanluistella- producciones, mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial y Bien Público la I Expo-Feria Infantil "Hola Chicos"**, a realizarse los días 1 y 2 de junio de 2013 en el Puente Blanco en la Sala Berta Vidal de Battini. (MdE 389 F. 042/13 Letra "G"). Expte. Interno N° 111 Folio 082 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-Con fundamentos de los señores diputados autores Delfor Sergnese y Marcelo Amitrano, referido a: **Que vería con agrado que el Superior Tribunal Justicia dé cumplimiento a lo establecido en la ley N° IV-0831-2012 respecto a los bienes secuestrados en causas judiciales.** Expte. N° 023 Folio 040 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia reincorpore a los pasantes Laura Huetagoyena, María Poma, Miguel Letelier y Elizabeth Martín.** Expte. N° 024 Folio 040 Año 2013. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expte. N° 008 Folio 117 Año 2013, proyecto de ley referido a: **"Promoción a la formación de consorcios Camineros"**. Miembro Informante diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO N° 23/13 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

V- ORDEN DEL DÍA**a) Moción de preferencia para la sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión**

1.-Expte. N° 008 Folio 117 Año 2013, proyecto de ley referido a: "Promoción a la formación de consorcios camineros". (Despacho N° 23-13 - Mayoría). (dm)

VI- LICENCIAS**TRATAMIENTO DE TEMAS****MOCION****Solicitud de apartamiento reglamento – Tratamiento Expo Niños**

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, es para solicitar como adelantamos en Labor Parlamentaria, el apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas, de una nota que ha ingresado, que está en el sumario, que es el expediente 111 – folio 82 – 2013, que le hemos acercado a los distintos bloques un proyecto de declaración que hemos hecho en el día de hoy a la mañana, en virtud de este Expte., a los efectos de que se nos solicita por esta nota, la declaración de interés legislativo del I Encuentro denominado Expo-Feria Infantil "Hola Chicos", que se va a desarrollar en el complejo de teatro Sala Berta Vidal ahí en el complejo del Puente Blanco en la ciudad de San Luis. Y se realizará los días 1 y 2 de junio de 2013.

Como es este fin de semana, es que solicitamos poder hacer esta declaración de interés legislativo. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así entonces vamos a proceder a votar el tratamiento del proyecto de declaración de la Expo-Feria Infantil "Hola Chicos" a realizarse los días 1 y 2 de 2013 en el Puente Blanco, en la Sala Berta Vidal de Battini.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Lucero, diputado Díaz, diputado Domínguez, diputada Lobos Sarmiento, diputado Alume ¿les consulto por su voto?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

**MOCION DE PREFERENCIA
Ampliación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas en la Provincia**

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a las solicitudes de preferencias. Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, queremos solicitar la preferencia. Señora presidente, queremos solicitar una preferencia

con despacho de comisión para la sesión siguiente o subsiguiente, del proyecto de ley cuyo Expte. es el 003 – Folio 115 – Año 2013, proyecto de ley del Poder Ejecutivo, cuyo título es: Ampliación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas en la Provincia, que obran en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar la preferencia con despacho de comisión del proyecto de Ley de Ampliación del Sistema de Áreas Protegidas en la Provincia, Expte. 003 – Folio 115 – Año 2013.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Estrada, diputado Urquiza, diputado Lucero, ¿les consulto por su voto? diputado Ceballos, su voto es el que figura registrado.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobada la preferencia por 30 votos positivos, 1 negativo.

MOCION DE PREFERENCIA
Vería con agrado que el señor
Gobernador de la Provincia
reincorpore a los pasantes Laura
Huetagoyena, María Poma,
Miguel Letelier y Elizabeth
Martín

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a continuar con las solicitudes de preferencia. Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Señora presidente, yo le voy a ceder la palabra al diputado Lucero, miembro de nuestro bloque, para que solicite una preferencia que está en el sumario del día.

Sr. Lucero: Gracias señora presidente, nosotros vamos a pedir una preferencia con despacho para la sesión siguiente o subsiguiente, del proyecto III – Punto 2 del Sumario, que estable que vería con agrado que el señor gobernador de la provincia de San Luis, reincorpore a los pasantes: Laura Huetagoyena, María Poma, Miguel Letelier y Elizabeth Martin.

Sin ánimo de fundar señora presidente, como usted me lo ha solicitado en reiteradas oportunidades, y el reglamento así lo indica, decir que este trámite debería ser urgente y deberíamos tener cuanto antes el despacho en comisión. Solicito al resto de los colegas Legisladores que le demos principal urgencia en el tratamiento, que nos aboquemos al tema y que emitamos el despacho correspondiente, ya que cuatro personas, cuatro comprovincianos, cuatro jefes y jefas de familia, hoy se encuentran según nuestra visión y la visión de nuestro bloque, arbitrariamente desvinculados de sus puestos de trabajo. En consecuencia, para no extenderme en la fundamentación, que sí lo hare en comisión, y lo haremos seguramente desde nuestro bloque en el recinto en el momento oportuno. Es que solicitamos urgente preferencia, tratamiento, dictamen en comisión y luego ser tratado en este recinto. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Lucero. Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, como acordamos en Labor Parlamentaria, y es tradición de nuestro bloque, vamos acompañar con el voto afirmativo la preferencia solicitada por la Unión Cívica Radical. La preferencia con despacho de comisión. Gracias señora presidente – **Aplausos** –

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano, vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Lucero le consulto por su voto ¿afirmativo?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad – **Aplausos** –

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas enmienda del artículo 114° de la Constitución Provincial

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad ¿usted me pidió la palabra?

Sr. Haddad: Si presidente, se lo adelanto al secretario legislativo, es para hacer un pedido de tratamiento sobre tablas. ¿Lo hago en este momento?

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, hablamos, ya pasamos, usted diputado no estaba en ese

momento, pero le vamos dar la oportunidad de que lo haga en esta ocasión.

Sr. Haddad: Gracias presidente le agradezco, y de todos modos para que no quepan dudas, no tengo esperanzas de que vaya a ser aprobado el tratamiento sobre tablas, pero para que ya conste en el libro de actas, mientras no exista despacho de comisión, voy a seguir en la Parlamentaria haciendo el pedido y en cada una de las sesiones siguientes.

El pedido sobre tablas está referido al Expte. 023 – folio 122, que como todos los Legisladores saben, es un proyecto de enmienda del artículo 114° de la Constitución Provincial para que las sesiones de la Legislatura comiencen el 01 de marzo en lugar del 1 de abril. Ese es el pedido, que quede, puedo fundamentar ya el motivo de tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Vamos, entonces, a votar el tratamiento sobre tablas..., estoy entendiendo distinto, pero haga usted sus fundamentos.

Sr. Haddad: Gracias. señora presidente, señores legisladores, toda esta Cámara, y ojala escuchen también la Cámara de Senadores: la verdad, que ya llevo muchos años acá, y conozco un poco el modus operandi del oficialismo de esta Cámara, pero en este caso particular no encuentro explicación para la actitud, no creo que la mejor respuesta sea el silencio, porque ese silencio después empieza a escucharse en todas partes y, creo que hoy se está escuchando ya el silencio del

oficialismo respecto a este proyecto de enmienda, que fundamento sobre tablas, porque como dije en las sesiones anteriores, el tiempo va pasando, nos estamos acercando a las elecciones, nos estamos acercando a la convocatoria y el proyecto de ley que pretende una enmienda en la Constitución Provincial, debe ser aprobado por ambas Cámaras, promulgado por el Poder Ejecutivo, publicado en el Boletín Oficial para que el pueblo de la provincia pueda refrendarlo en la elección del mes de octubre.

Veo que el tiempo va pasando y no termino de entender, señora presidente, ¿Por qué no hay una definición? Porque si les parece mal que las sesiones empiecen el 1° de marzo, bastaría con que saquen un despacho rechazando el proyecto, se lleva al recinto se vota y se terminó, pero no lo quieren hacer, quieren cajonearlo con el silencio, me parece que está equivocando la estrategia el oficialismo, sería mejor que traiga la definición, no está ahora acá el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a lo mejor tiene alguna explicación de cuando se va a tratar, y mi pregunta es: no estarán de acuerdo los hermanos Rodríguez Saa, no estará de acuerdo el gobernador, no sabrán ellos y bloque oficialista no le quiere decir porque no quieren venir a trabajar un mes antes, la verdad que no termino de entender, me gustaría tener una explicación, no sé, probablemente esta semana le solicite una audiencia al señor Gobernador, que suponga no va tener ningún problema en dármela urgente, para saber su opinión,

¿Qué opina él? No puedo preguntarle al senador nacional, ni ex gobernador qué opina, porque realmente más allá de que marque en la agenda, más de una vez no tienen un cargo que tenga que ver con esta decisión, pero no entiendo porque no se responde, si esto es muy sencillo, mire sabe lo que hay que hacer es cambiar una palabra, nunca ha habido un proyecto más corto, de un pedido de enmienda más corto que este.

El artículo 114° dice: "Cada Cámara abre su sesiones ordinarias con aviso al Poder Ejecutivo el uno de abril ..." Hay que cambiar la palabra abril por marzo, mire ni el uno..., uno de..., donde dice abril cambiar la palabra por marzo, y empezamos a sesionar el 1° de marzo, entonces, como no entiendo, si es que el Gobernador prefiere que la Cámara esté cerrada, trajo, no me acuerdo si 26 proyectos y eso se demora más en tratarse, que más quiere él que la Cámara este Sesionando el 1° de marzo, pero será que al Gobernador no le interesa que la Cámara sesione o yo estaré equivocado, se lo voy a ir a preguntar, no sé si el bloque oficialista no quiere venir el 1° de marzo, o no tiene poder de decisión para decidir esto sin consultar..., no sé el Gobernador o los Hermanos Rodríguez Saa, no termino de entender, no encuentro ninguna respuesta, de por qué no, rápidamente, se aprueba o se rechaza, porque yo se que si están especulando con decir: sí lo vamos aprobar, pero lo vamos aprobar el 15 de setiembre, cuando no haya tiempo para hacer la convocatoria, el pueblo no lo va refrendar, la Legislatura tuvo la voluntad de

aprobarlo, pero como el pueblo no lo pudo refrendar la enmienda no vale.

Bueno, dejemos de hacerle trampa al sistema, decidamos rápidamente y si es posible hoy si..., es más podríamos aprobar hoy el tratamiento sobre tablas y rechazarlo, mire que fácil sería, no hace falta ni despacho de comisión lo aprueban hoy al tratamiento sobre tablas y lo rechazan y se acabó, ya está, era potestad de la voluntad de no querer venir a trabajar un mes antes. Esto sería muy sencillo, presidenta, sería la respuesta va ser el silencio, mi respuesta va ser este tipo proposición en cada una de las sesiones subsiguientes. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, desde ya, como hemos venido adelantando, lo vamos adelantar..., ya hemos adelantado nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas del proyecto, en lo personal no comparto el cambio de fecha, así que no tengo ningún problema y no le tengo que preguntar absolutamente a nadie, no comparto el cambio de fecha.

Quería decir tres cosas fundamentales a raíz de esta insistencia del diputado Haddad, ha estado haciendo algún trabajo, si se quiere de hobby y de investigación esta Legislatura, esta Cámara de Diputados de San Luis, está entre las diez Legislaturas del país, con más sesiones anuales en

los últimos ocho años. Tenemos muchísimas más sesiones.

Segundo, que no comparto la visión de trabajo que él tiene de la actividad legislativa, que se trata solo en las sesiones, por lo cual una fecha de inicio del periodo de sesiones no determina el trabajo legislativo, sino que es durante todo el año, durante todos los días de la semana, poco lo veo a él los días jueves y viernes en esta Legislatura, donde yo si estoy, por ejemplo, por citar algún hecho puntual y creo que hay temas mucho más importantes en nuestro diseño constitucional que podemos discutir, que mejoraría nuestra calidad constitucional e institucional y la utilización de una enmienda que es un elemento restrictivo, en cuanto a la modificación de nuestra Carta Magna. Por esas razones, en lo personal no comparto el proyecto de él y desde ya va tener mi voto negativo en un despacho negativo al momento oportuno. Pero, como lo hemos hecho sistemáticamente, no vamos acompañar la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Señora presidente, y colegas Legisladores: nosotros desde el bloque de la Unión Cívica Radical, compartimos el espíritu del fondo del proyecto, presentado por el diputado Haddad, pero también entendemos que proyectos de esta naturaleza, que significan modificar la Constitución de la Provincia, la propia Constitución nos obliga a tramitar, bucear, intentar la búsqueda de consenso

que son indispensables, para que este tipo de proyecto, no solamente sean proyectos sino que terminen convirtiéndose en norma constitucional de cumplimiento obligatorio para todos los sanluiseños.

Yo, lo manifesté en una oportunidad y lo voy a volver a hacer en segunda oportunidad y, me parece que a voluntad de la Cámara de tratar un proyecto de esta naturaleza, podría expresarse alrededor de una solicitud de preferencia con despacho de comisión, inexorablemente señora presidente, por el voto popular la composición de esta Cámara y de la Cámara de Senadores a querido la mayoría del pueblo de San Luis, que tenga una determinada composición, y este tipo de cuestiones, inexorablemente, más allá del fondo..., que repito compartimos desde el bloque de la Unión Cívica Radical, ameritan transitar los caminos de la búsqueda de los consensos de las dos terceras partes, como mínimo, del total de los miembros de ambas Cámaras Legislativas.

Por esta razón, señora presidente, nosotros no vamos habilitar el tratamiento sobre tablas, de ningún proyecto de ley, mucho menos de Reforma Constitucional sobre tablas, pero sí, compartimos el fondo de la cuestión y quiero volver a invitar a mi colega y amigo, diputado Haddad, a que modifique el pedido de tratamiento sobre tablas por un pedido de tratamiento con despacho de comisión, y si el tiempo prudencial así lo indica, después será la etapa de solicitar su tratamiento sobre tablas, siempre y cuando la comisión, no aborde el fondo de la

cuestión de lo que él propone, que repito nosotros compartimos. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO VII

Sra. Pte. Mazzarino: Estamos en las razones de urgencia, diputado Haddad, le solicito, por favor, que sea muy breve.

Sr. Haddad: Gracias presidenta. Un minuto o dos a lo sumo.

Quiero decir, presidenta, de que no estoy tratando de reformar la Constitución, sino de cambiar una palabra a texto constitucional, que es la palabra abril por la palabra marzo.

Yo le agradezco al diputado Amitrano ya tomó la definición, él no quiere venir a sesionar el 1° de marzo prefiere seguir en abril, me parece de mal gusto si me va andar marcando los jueves y viernes, porque debería recordarle que el inicio de las sesiones ordinarias, el 1° de abril, él no estuvo acá y era el presidente de la bancada oficialista.

El año pasado estuvo ausente muchas sesiones, yo no le ando marcando a nadie quien viene y quien no viene, pero no tengo problemas en que acá se publique todas las sesiones que ha habido, quienes han venido y quienes no han venido; hay uno que tiene asistencia perfecta, que soy yo, no sé si hay otro, pero uno seguro, que soy yo. Y, este viejo verso de que igual podemos trabajar sí, sí, sí en diciembre, enero, febrero

mentira, es un verso, acá se trabaja cuando hay sesiones y cuando no hay sesiones que viene a reunión de comisión, si los jueves y viernes no hay reunión de comisión, entonces, el trabajo que va hacer, el tiene un despacho grande, yo tengo una boardilla muy chiquitita, entonces yo trabajo en los proyectos en mi casa, en la calle, o donde me parezca.

Pero las sesiones tienen que empezar el 1° de marzo. Dejemos de darle vuelta a la cuestión y definamos. ¿Qué queremos?, mire, el pueblo no es tonto... ¿sabe como lo lee el pueblo? Quieren seguir con 4 meses de vacaciones o quieren tener un mes menos, eso es lo que la gente se pregunta. Esta es la repuesta, todo lo demás, la gente que si vamos a venir, que trabajamos, que la calle, todo eso la gente no lo cree, la gente quiere saber si los diputados vamos a seguir con 4 meses de vacaciones o con 3, hay que cambiar unas palabras en la Constitución. Está bien, Amitrano ya fijo su posición, que la fijen todos y listo, manden el proyecto al archivo y se acabó, sigamos con los 4 meses de vacaciones. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Vamos, entonces a proceder a votar el pedido sobre tablas, referido a proyecto de ley, Expte. N° 23- folio 122- año 2013.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Díaz, ¿le consulto por su voto?, diputado Rodríguez, diputado Urquiza.

-No hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: El tratamiento sobre tablas ha sido rechazado por 29 votos por la negativa, 1 por la afirmativa.

APROBACION RESTO DE LOS TEMAS DEL SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde, ahora, tratar sobre tablas el proyecto..., perdón, se pone ahora a consideración de los señores diputados, los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Braverman, diputado Urquiza, diputado Estrada, ¿les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO IV

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora sí corresponde el tratamiento del proyecto de declaración de interés legislativo de la Expo Feria Infantil "Hola Chicos" a realizarse los días 1 y 2 de junio de 2013, en el Puente Blanco en la Sala Berta Vidal de Battini. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Efectivamente hemos emitido este proyecto de declaración, declarando de interés legislativo la Primera Expo Infantil "Hola Chicos" que se va a realizar en el predio del Puente Blanco en

la Sala Berta Vidal de Battini, el próximo fin de semana, el 1 y 2 de junio.

Esta actividad tiene por finalidad que todos los niños, aproximadamente hasta los 12 años, puedan pasar estas dos jornadas, disfrutar estas dos jornadas, contemplando espectáculos, entretenimientos, juegos, de forma continuada, esto va a ser totalmente gratuito y tiene el aval, el sostén, la apoyatura del Subprograma de Cultura del Gobierno de la provincia de San Luis.

Así mismo, también, paralelamente a la actividad artística, lúdica de juego que van a tener los chicos, se ha pedido a que distintos comercios de la ciudad de San Luis, puedan realizar una feria, una exposición, comercios dedicados o cuyos principales clientes son los niños, y donde poder proponer su productos. Así también a escuelas y jardines de nuestro medio, también van a participar mostrando su oferta educativa, que no solo sea de..., para que tomen conocimiento los niños, sino también sus padres.

Y, por último también se reserva un espacio que nos parece interesante, donde profesionales de la salud y del medio ambiente, también van a realizar charlas, talleres, actividades que permitan involucrar a los chicos en el cuidado de la salud, del medio ambiente y darles información respecto a la prevención en materia sanitaria. Nos parece, señora presidente, una actividad interesante para los chicos este fin de semana. Es por eso que solicitamos que nos acompañen con el voto afirmativo en este

proyecto de declaración, en el cual en su artículo 1° lo Declararnos de Interés Legislativo a esta actividad, y en el artículo 2° solicitamos la comunicación del mismo a los organizadores. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Señora presidente, es para adherir a la declaración de interés legislativo. Queremos también vincular con este proyecto de Adhesión de declaración de interés legislativo de nuestra Cámara, y aprovechando que esta iniciativa de la sociedad civil está incorporando a los niños en edad escolar, que incluye al nivel inicial de los Jardines de Infantes, tanto de gestión pública, como de gestión privada. Y, aprovechar esta oportunidad, señora presidente, para rendir un homenaje a la principal impulsora de la educación inicial de la Republica Argentina, la profesora Rosario Vera Peñaloza, esta mujer riojana que en el año 1900 se animó a abrir en el Colegio Normal de La Rioja, Normal Nacional de La Rioja, por primera vez una especialización de los docentes para la educación pre primaria o jardín de infantes, nivel inicial como hoy se conoce, y que fue además tal vez la principal precursora de la enseñanza de los jardines de infantes en la Republica Argentina; en recordación de ella, señora presidente, ayer 28 de mayo, se festeja en la Republica Argentina, el día de los maestros y maestras

de jardines de infantes de la educación inicial argentina.

Por este motivo, señora presidente y en la convicción que lo que haga el Estado, lo que haga la sociedad civil, lo que haga el sector privado para lograr una mejor formación de los niños y de los jóvenes, tal vez, también tenemos que reflexionar, que el único nivel educativo que no puede ser recuperado por una cuestión de edad, es el nivel educativo inicial, todos los otros niveles educativos tienen establecidos mecanismos de recuperación, de conocimiento y de información, pero no el nivel inicial. Por eso, aprovechando el proyecto de la mayoría que nosotros queremos acompañar, también queremos rendir Homenaje a todos los jardines de infantes, a todos los maestros y maestras de Jardines de Infantes, y en especial a la memoria de la profesora Rosario Vera Peñaloza, impulsora de la educación inicial de la Republica Argentina, Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Si, ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de interés legislativo, el proyecto de declaración, de la Primer Expo Feria Infantil "Hola Chicos" a realizarse los días 1 y 2 de junio de 2013, en el Puente Blanco, en la Sala Berta Vidal de Battini. Sírvanse votar.

-Así se hace

Sr. Srio Alume Sbodio: Diputado Urquiza ¿le consulto por su voto? diputado Domínguez, diputada

Nicoletti, ¿les consulto por sus votos?

-Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 23/13

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el despacho 23 del 2.013, Expte. 08 Folio 117 año 2.013; proyecto de ley referido a: Promoción a la formación de consorcios camineros. Tiene la palabra la diputada Natalia Chacur.

Sra. Zabala Chacur: Gracias señora presidente; bueno este proyecto fue tratado por la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía en conjunto con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Lo primero que tengo que decir es que estuvo presente en la reunión de comisión la directora de rentas, que evacuó algunas dudas y consultas que teníamos con respecto a la redacción original del proyecto, este proyecto tiene varias finalidades, voy a hacer un resumen del mismo para que lo conozcamos todos; en primer lugar promueve y fomenta la creación y organización de consorcios camineros en todo el territorio provincial para que atiendan, o para que ellos se hagan cargo, o

atiendan la conservación y mejoramiento de las rutas provinciales no pavimentadas; a tales efectos crea un fondo para rutas provinciales no pavimentadas que se destinara exclusiva y únicamente a financiar los gastos que demanden estas tareas. Este fondo estará constituido por diferentes recursos; la ley establece como recurso lo siguiente, o el proyecto de ley establece como recurso lo siguiente:

Por un lado, una sobre tasa del 10% sobre los importes que por impuesto de sellos, se perciban en operaciones gravadas que tengan por objeto un inmueble rural. Y, acá hay una aclaración ya que se refiere, en general, a la transferencia, cesión, aporte, locación y/o arrendamiento de inmuebles rurales.

Una contribución para el mejoramiento de las rutas provinciales no pavimentadas equivalente a dos litros de gasoil, que será cobrado en cada bono que se emite conforme a la Resolución General 13 de la DPIP; y, fijándose para este ejercicio fiscal que tenemos en curso el monto de diez pesos y el resto de los ejercicios fiscales el importe será fijado por ley impositiva anual conforme a los que la DPIP establezca, considerando que el valor del litro de gasoil puede variar según el proveedor, o el distribuidor. Una afectación del 10% de la recaudación efectiva del impuesto inmobiliario rural neto, por supuesto, o habiéndose traído antes lo que corresponde entregar a los municipios conforme a la Ley de Coparticipación, romano XII-351 del 2004 y lo que corresponde

entregar al Poder Judicial en el marco de la autarquía del Poder Judicial, regulado por la Ley romano IV-088 del 2004.

Y, además contempla los montos que el presupuesto de la provincia le asigne anualmente a este fondo. Este fondo que además establece la norma, será administrado por el Ministerio de Hacienda y el queda facultado, según el proyecto analizado, a firmar convenio con los consorcios camineros que a tal efecto se cree. Bueno, considerando que esto es lo principal y a los efectos de que se abra el debate, me reservo el cierre del mismo para luego. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Zabala Chacur. Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente, en representación de nuestro bloque, lo va a hacer el miembro, el compañero Amieva que está en la comisión en el cual se ha hecho este despacho y va a hablar por nuestro bloque.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce. Tiene la palabra el diputado Amieva.

Sr. Amieva: Gracias, señora presidente; señora presidente, señores diputados, lo que hemos planteado en esta ley es que no estamos de acuerdo en algunos puntos; si, bien es una ley importante para la conformación de consorcios camineros de la provincia de San Luis, ya que venimos sufriendo el atraso y el no mantenimiento de las calles de

tierra, tanto como las rutas provinciales como caminos vecinales, donde específicamente a mi me toca vivir en el Dpto. Belgrano donde las rutas provinciales actualmente ya se han convertido en sendas. Lo que hemos venido acordando con el bloque Frente para la Victoria y también lo expusimos en la pertinente comisión, que no veíamos bien; también comparábamos como si fuera un municipio para la conservación y mantenimiento de las calles de una localidad, implementara un impuesto para ese mantenimiento sobre las calles, es como si..., también veíamos el Gobierno Nacional como si pusiera un impuesto nuevo para el mantenimiento de las rutas nacionales.

También, lo que estuvimos viendo el Gobernador de la Provincia de San Luis el 14 de febrero del 2013, estuvo reunido con siete entidades rurales de la Provincia, en el cual le planteaban el abandono que teníamos sobre las rutas provinciales en el ámbito de la provincia de San Luis, donde él se comprometió que estaba a disposición las maquinarias viales, para el dicho mantenimiento; bueno, eso fue en el mes de Febrero y hasta el día de la fecha no ha sido efectivo. Y, bueno, hoy nos encontramos con una ley de consorcios y camineros implementando ese impuesto que lo vemos mal para el bolsillo de los habitantes y lo vemos mal para el bolsillo de los trabajadores rurales, donde actualmente hay mucho productores rurales dueños de los campos, donde se le hace muy difícil pagar el impuesto provincial

y a la cual con esta ley nosotros le estaríamos aumentando esos impuestos a los peones rurales.

También, lo que veíamos mal en el Art. 4° Inciso c), donde la afectación del 10% del monto de recaudación efectiva al impuesto rural, donde dejaría afuera la coparticipación de los municipios y como así también el Poder Judicial. Ese punto también lo veíamos inconstitucional porque, si bien, el Gobierno tiene que recaudar los impuestos diariamente, los municipios tienen un pequeño porcentaje de esa caja del Gobierno de la Provincia, bien digo, donde con este impuesto los municipios no van a poder acceder a ese dinero para la coparticipación, lo cual está implementado en la Ley 351 del año 2004, Ley de Coparticipación Municipal. En definitiva, señora presidente, señores diputados, el título de la ley nos parecía buena, importante el título "Promoción a la formación de consorcios Camineros", lo cual se le agregaría que es un aumento al impuesto de trabajadores rurales de la provincia de San Luis. Nosotros, en definitiva vemos el espíritu bueno de la creación y la fomentación de los consorcios camineros de la provincia de San Luis; pero lo que no vemos con agrado y lo que no vamos a acompañar es que se le cobre ese impuesto a los trabajadores rurales y principalmente, donde yo represento que es el Dpto. Belgrano que es donde tenemos más..., la gente es más escasa y es muy complicado para el pago de esos impuestos.

Es por eso señora presidente, señores diputados, que no voy

acompañar el proyecto, a lo sumo se podrá pedir una modificación de esos artículos para que..., lo que vería mal es que se cobre un impuesto mas a los trabajadores rurales para la obligación del gobierno de la provincia que tiene sobre las rutas y caminos provinciales. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amieva. Diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias señora presidente. En realidad, nosotros vamos acompañar el proyecto en general y en particular con las modificaciones que se han incorporado en el trabajo en comisión, y que ha mencionado la señora presidente de la Comisión de Finanzas, porque entendemos que las experiencias que hemos tenido en la provincia, vinculada con los consorcios camineros, algunos que han sido exclusivamente de instituciones del derecho público como son los municipios, otros que han sido exclusivamente de instituciones del derecho privado, como son las asociaciones de productores rurales, y algunos que han sido mixtos, en general han funcionado bien, hasta el momento en el cual la contribución de los beneficiarios o la contribución de los municipios, era poco para poder seguir realizando las tareas que tenían previstas esos consorcios camineros. En segundo lugar señora presidente, nosotros acompañamos esto porque entendemos que esto lo que está creando es un fondo de afectación específica para

exclusivamente el financiamiento de los consorcios camineros que pudieran crearse a partir de la sanción de esta ley, que van a tener asegurado sus..., o una parte por lo menos, de sus recursos.

Sin perjuicio de ello señora presidente, yo quiero destacar que las modificaciones que incorporó la comisión, y que fueron en un acuerdo con los representantes del Poder Ejecutivo, particularmente en el inciso "A" del artículo 4° cuando habla de la sobre tasa, específicamente excluye de esa sobre tasa a aquellos titulares de la tierra que produzcan sin transferir ni rentar, el alquiler, por venta, por transferencia o comodato gravado por locación o como se defina en la reglamentación. Para decirlo con la mayor sencillez posible, esto no grava al productor que produce en su campo, en ninguna de las posibilidades de producción agropecuaria, ni ganaderas ni agrícolas, ni ganaderas de ningún tipo, ni ganaderas de ningún tipo. Esta sobre tasa va ser para aquel productor que venda, cesione con cargo, haga algún tipo de aporte gravoso para transferir la posibilidad de producción de su campo, lo alquile o el sinónimo que es la locación de arrendamiento. Entonces, esta fue una modificación que para nosotros es sustancial señora presidente.

Con respecto a la otra cuestión que planteaba el colega diputado Amieva, en realidad la Tasa por mejora vial de los municipios, es una contribución directa por la prestación del servicio de conservación de calles, la tasa por mejora de infraestructura vial es también una contribución directa por la mejoras que se producen por

ejemplo con el pavimento en las jurisdicciones municipales. Los municipios normalmente, para regar, para mantener, para pasar la pala, la champion, lo que tengan, cobran una tasa que a veces esta especificada aparte, y a veces esta dentro de lo que se llama el alumbrado, el barrido y la limpieza, porque los municipios que tienen calles de tierra, en vez de barrerla, con esa plata lo que hacen es conservarla, tratar de consolidar en ese tipo de cuestiones.

Con respecto al tema del Gobierno Nacional, siguen vigentes en casa todas las rutas nacionales los peajes, que es una contribución privada para el mantenimiento de las rutas nacionales que esta instaurada en la Republica Argentina desde 1992 y siguen vigentes hasta la fecha. Por eso señora presidente, nosotros entendemos que también la contribución de todos a través de lo que define el inciso "C", perdón de lo que define el inciso "B", es también una contribución solidaria.

La provincia de San Luis es una provincia que tiene muchas autopistas, bastantes rutas pavimentadas, pero también tenemos grandes mapas Vial Provincial, una gran cantidad, como bien dijo el diputado Amieva, particularmente en Dptos. como Belgrano, en Dptos. como Dupuy, en el sur del Dpto. de La Capital, tenemos una gran cantidad de caminos que son de tierra, huellas, inclusive rutas provinciales que son de huellas, rutas provinciales que son de calzada natural, rutas provinciales que son consolidadas, y me parece que este proyecto a lo

que apunta es que, aquel que el Estado pudo privilegiar con el pavimento de la propiedad agrícola donde esta localizada, pueda hacer una contribución solidaria para que se puedan conservar, aun que sean, los caminos, las huellas y las rutas consolidadas de tierra de la provincia de San Luis, donde también hay productores agropecuarios que producen, que crían, que cultivan.

Con estas consideraciones señora presidente, y en la convicción y lo quería dejar explicitado, en la opinión para que se consulte si fuese necesario cual es la voluntad del legislador, sobre todo con la incorporación, especificando cuales son los conceptos sobre los que se tiene que aplicar la sobre tasa exclusivamente los que se mencionan en el inciso "A" (en su único párrafo) nosotros vamos acompañar el despacho que hemos firmado en la Comisión de Finanzas, y vamos acompañar con nuestro voto en el recinto en general y en particular.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias presidente, en realidad este proyecto de ley de alguna manera es una confesión de partes, porque más de una vez hemos planteado de que en nuestro análisis el Estado no cumple con ciertos deberes indelegables, que tienen que ver fundamentalmente con la salud, con la seguridad, con la justicia, con el servicio de justicia y con la educación. Creo que todo lo que

tiene que ver con las rutas provinciales, es también un deber indelegable del Estado, porque si hoy nos sorprendiéramos con que el Estado no tiene una empresa vial, la repartición vial, y que hubiera que crearla, podríamos pensar en tirarle el problema a los privados, que es lo que pretende hacer esta ley.

Me parece a mí que Vialidad Provincial no desapareció, creo que sigue existiendo, y este trabajo ¿no lo puede hacer Vialidad Provincial? O no quieren que la haga, o quieren seguir desmantelando o es solamente utilizada para fines políticos y electorales. Porque realmente, yo creo que es una ley verdaderamente complicada, en un Estado que demuestra día a día su riqueza, no se entiende porque no puede el Estado atender la conservación y mejoramiento de las rutas provinciales no pavimentadas, le reconocemos a esta administración de 30 años, la cantidad de rutas que se han pavimentado, la cantidad de autopistas que se han hecho, pero no entendemos por qué no puede, si ya hay tantas rutas provinciales asfaltadas y tantas rutas que son autopistas, porque no puede al menos vialidad provincial, porque antes el trabajo de vialidad provincial era inmenso, a lo mejor el 70 o el 80 % de las rutas provinciales eran de tierra, había que mantenerlas y era difícil tener el equipamiento y dar abasto y tener semejante estructura, pero esto es contrasentido, hace el gobierno y se lo reconocemos de la cantidad de kilómetros que ha asfaltado, asfaltado en algunos casos y con autopistas, en otros casos, somos la provincia que más

autopistas tiene, y esto ha ido achicando, naturalmente, la cantidad de rutas provinciales no pavimentadas, lógicamente, y recién decía el diputado Amieva, que algunas son prácticamente una senda, o sea, esto es lo mismo que decir, de parte del Estado Provincial que el que tiene que mantener una ruta provincial, hay un abandono total y absoluto de servicios provinciales, entonces, esto es el contrasentido, realmente no tiene explicación, si ya las rutas no pavimentadas son muy pocas y vialidad provincial sigue existiendo, porque no las mantiene? No hay voluntad del Estado para mantenerlas, es plata tirada, es plata que no da votos, es mejor gastar el dinero en cosas que se vean mucho más, que pueda causar el asombro de los visitantes, pero ese pobre hombre que vive, que cultiva o que está perdido en el campo y que tiene que llegar a través de una ruta no pavimentada y que arme un consorcio si quiere mantenerla, el Estado lo abandona.

Esta ley, la ley de concesión del Estado Provincial tiene abandona una ruta provincial no pavimentada y que no la quiere mantener y como condición, armen un consorcio, digo yo, el Estado no puede dar la plata a cuatro que digan : oigan somos el consorcio, está escrito en un papel se llama consorcio Ruta 14, denos la plata, no, tiene que ser una entidad debidamente inscripto en el registro correspondiente que tiene la provincia, para las asociaciones civiles, será sin fines de lucro, pero todo esto es un trámite bastante complicado, bastante complicado, si logran meter esas cuatro, cinco,

diez, cincuenta, hombres que viven y que a lo mejor cultivan o crían animales para poder sobrevivir, perdido en un pueblo del interior de la provincia, son pocos votos, naturalmente, le vamos a pedir que ellos se pongan a armar un consorcio con toda la personería jurídica, los cuatro libros de actas que piden, patrimonio para que..., tiene que ser una entidad jurídica para que el Estado, pueda firmar un convenio, donde dice, que se autoriza al ministerio.., en el artículo 3°, dicho fondo, será administrado por el Poder Ejecutivo Provincial ...,” se le da un convenio con el consorcio caminero, el consorcio no puede ser un consorcio de palabra ni escrito en un en un papel común, tiene que ser un consorcio debidamente formalizado e inscripto en persona jurídica, este problema se lo estamos tirando a esa pobre gente, porque el Estado no quiere asumir su rol de tener que mantener las rutas provinciales, pero..., pregunto yo: Como me van a decir a mí que vialidad provincial no puede mantener las rutas provinciales, tienen que hacerlo un consorcio no puede ir a otra parte como lo decía el diputado Amieva, respecto a que encima están pretendiendo, como si no fuéramos la provincia más rica del país, como si no viéramos en los presupuestos todos los años, que sobra dos mil quinientos millones de pesos, de los gastos corrientes, y a cobrar una sobre tasa del 10 % sobre importes que por impuestos de sellos, o sea, le estamos diciendo a la gente; mire además de que el Estado abandonó las rutas provinciales, si quiere que las mantengan armen un

consorcio, para..., vamos a hacer un fondo para ese consorcio, fondo para rutas provinciales pavimentada, ese fondo pongan plata ustedes para hacerlo, pero este contrasentido absoluto de la realidad provincial. Una provincia que tiene muy poca rutas no pavimentadas, una provincia que tiene un excedente de más de dos mil quinientos millones de pesos anuales, una vez que atiende los gastos corrientes no va poder mantener esas rutas, y se van a poner en esta historia y después va a venir la historia, no que el consorcio pero que el presidente cambio la camioneta y se robó la plata, no , que no la denuncia, que va ir a la justicia, que va ir al Tribunal de Cuentas, es una cosa, me parece a mí que es complicarle la vida a esas gente, hay que solucionárselo. Que no deberían estar hoy en esta situación, lo que decía el diputado Amieva, de tener que circular por una senda para poder llegar a su propiedad, pero no puede el Estado haberlos abandonado, es mi visión personal, creo que los abandona porque ya sacó la cuenta de cuantos votos son, si no le mantenemos la ruta y no pueden llegar a su casa no importa en votos no son significativos, nos va mucho más un voto; el trinquete este que está acá al frente o la cancha de Jockey que está allá o el edificio de Las Terrazas o iluminar la autopista, da mucho más votos que ir a mantener una ruta donde viven 50 ó 60 tipos, que vaya a saber si después van a votar, entonces eso abandonemos, sabe lo que vamos a hacer preocuparse en armar el consorcio, y que van a ser personería jurídica en todo

tramiterío y después vamos a firmar un convenio y después vamos a ver canto recaudamos, porque..., le vamos a hacer una pregunta al miembro informante, tiene alguna estimación de cuánto dinero se puede recaudar, hay alguna estimación de cuánto dinero hace falta para mantener las rutas provinciales no pavimentadas o esto está hecho a ojo porque no vaya a ser que después, mire recaudamos cinco mil pesos, recaudamos cien mil pesos con esto alcanzamos a arreglar una ruta pavimentada..., no pavimentada, tenemos 20 rutas y las otras 19 y..., bueno el fondo no alcanzó, entonces, pregunto, cuando nos ponemos a legislar nos ponemos a legislar viendo si esa legislación va tener una aplicación práctica, si le va solucionar el problema a la gente, yo he dicho que no estoy de acuerdo con esto de los consorcios, creo que es una obligación indelegable de vialidad provincial, debería tener un presupuesto que le sobre el dinero, son muy pocas las rutas provinciales no pavimentadas, las podría mantener perfectamente, no hace falta formar ningún consorcio.

Pero, además quisiera saber si existe la estimación de cuánta plata necesita hoy, supongo que la habrá calculado, se habrá dicho muy bien, hay tanta rutas provinciales que representan tantos kilómetros, el costo por kilometro para mantener las rutas es tanto, costo promedio, multiplicado por la cantidad de kilómetros, hace falta esta masa dineraria. Para recaudar esa masa dineraria, ya hemos visto que ese 10 % de impuesto a los sellos,

valor ..., con esa plata alcanza para este cálculo, yo estoy seguro que ese cálculo no está hecho, que esto se está haciendo a ojo, que están viendo haber como nos vamos, que podamos darle alguna respuesta este año que hay elecciones a ver ya hicimos el fondo, ya sacamos la ley, grandes titulares en el diario..., Boletín Oficial o Diario de la República, grandes titulares la Legislatura aprobó una ley que van a estar impecables todos los caminos provinciales, estarán chochos, pero de ninguna manera es una solución, no estoy de acuerdo que se pretenda crear impuestos para atender cuestiones que ya están, deberían estar previstos en el presupuesto para lo cual el Estado Provincial, tiene dinero y le sobra y, además el Estado le está tirando el problema, del trabajo efectivo de mantener la ruta y lo debe hacer vialidad provincial, se lo está pretendiendo transferir, no, no privatizar, transferir a los privados, que ellos se hagan cargo de todo el problema, que ni siquiera sabemos si el dinero que estamos previendo recaudar nos va alcanzar. Nada más por ahora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra, si ninguno quiere hacer uso de la palabra, le doy la palabra a la diputada Zabala Chacur, para que cierre el debate, diputada tiene la palabra.

Sra. Zabala Chacur: Gracias presidente. Bueno, primero coincido en un todo con lo que el diputado Ceballos manifestó, esta

ley, este proyecto de ley tuvo un amplio tratamiento en comisión, las dos comisiones trabajaron conjuntamente, recibimos gente del Poder Ejecutivo Provincial, especialmente la directora de Rentas, estuvo acá explicando, varias cosas que llegan a dar un poco de respuesta a algunas preguntas o alguna de las manifestaciones del diputado Haddad.

Considerando, que el diputado Ceballos fue muy claro, después de que hablara Amieva y entiendo que debe haber aclarado un poco las ideas del diputado Amieva, voy hacer solamente dos acotaciones: el diputado Amieva se refería a peones rurales como que van a estar alcanzados por algún tipo de impuestos, yo quiero dejar en claro, que un peón rural no va estar nunca gravado por ninguno de los impuestos que establece esa norma o del..., mejor dicho los recursos que prevé esta norma, ¡sí! Por otro lado, peones, en el sentido de trabajadores rurales, si ahora viene un peón rural propietario de un inmueble rural, y piensa alquilarlo, cederlo, lo que fuera, bueno, en ese caso el impuesto le va a responder, pero no, como en calidad de peón, sino de propietario de inmueble.

Por otro lado, lo que también tiene que quedar en claro es que no se está tocando en absoluto el importe que se coparticipa en los municipios, estamos hablando del impuesto inmobiliario rural neto de los fondos que se coparticipan en los municipios y al Poder Judicial en virtud de esa autarquía; es decir, la recaudación del impuesto inmobiliario rural se separa lo que se le da a los municipios, se separa

a lo que se le da al Poder Judicial, y sobre eso, el 10% se afecta a este fondo, con lo cual no estaríamos hablando de una inconstitucionalidad, porque no estaríamos tocando en lo más mínimo la masa coparticipable.

Por otro lado, el diputado Haddad habló en un momento de cálculo de los recursos. Sí, diputado los recursos están bien estimados, están calculados en función de los datos históricos, de lo que se viene recaudando por cada uno de estos conceptos, y en función de eso se ha proyectado la recaudación. La directora de Rentas dio en su momento el importe total a recaudar por cada uno de sus conceptos, si es necesario yo se los alcanzaría, pero es un estudio que está previamente realizado.

segundo, los consorcios camineros, esta ley, lo que hace es fomentar la creación de los consorcios camineros, en ningún momento deslinda la responsabilidad del Estado que le compete como tal, acá vialidad va a seguir haciendo lo que le corresponde, si ustedes leen con detalle, la norma no establece en ningún momento obras, la ley no establece en ningún momento obras, no va ejecutar obras el consorcio, solamente va a realizar mantenimiento y conservación, con lo cual esto es aunar esfuerzo, no deslindar responsabilidades.

Por otro lado hablamos también de consorcios corruptos o que van a dar algún tipo..., van a generar sospechas, bueno, y después también se quejo si los consorcios tenían que constituirse como persona jurídica, convengamos que el consorcio como persona jurídica no existe, siempre estamos hablando de una asociación sin

finés de lucro que toma la nominación de consorcio como administrador, y en este caso de lo que tiene que ver con caminos, y es así como corresponde que se trabaje, los consorcios van a ser persona jurídica, van a tener responsabilidades porque van a administrar fondos que en definitiva son de terceros, que son de todos los ciudadanos que aportan, porque si bien hay algunos que son aportados específicamente, porque se benefician directamente, el inmobiliario rural lo aporta la gran cantidad de la población, la gran cantidad de contribuyente que poseen inmuebles rurales, con lo cual esto tiene que quedar claro, porque si no se desvirtúan, no se entienden, se mal interpreta o se procura desviar el espíritu de la norma, nadie desconoce que quizás hay...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Chacur, el diputado Haddad, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Zabala Chacur: No, yo no doy interrupciones, cuando estoy cerrando el debate, perdón. Lo que tiene que quedar claro en síntesis es esto, que la ley fomenta la creación de consorcios, no deslinda responsabilidades en caso de que no se conformen y se establecen fondos específicos que va atender estas necesidades que hoy estamos reconociendo, hay debilidades en la rutas provinciales no pavimentadas, los que más conocen y pueden advertir donde están las prioridades, son los usuarios de estas rutas provinciales no pavimentadas y los

usuarios son justamente los productores, los vecinos, los dueños de los inmuebles, entonces, es ahí donde se está apuntando, no se deslindan responsabilidades, al contrario se necesita de ellos para poder avanzar, y es en este marco de unidad en que se genera esta norma. Creo que es importante esta herramienta, es importante porque primero creamos un fondo que destina exclusivamente recursos para atender estas necesidades, recursos que en el poder coercitivo del Estado se pueden imponer a los ciudadanos para atender necesidades públicas, y estoy convencida que es bueno, porque lo que procura justamente es aunar esfuerzos.

El Gobierno provincial admite que mejor es si trabajamos en conjunto, y la forma de trabajar en conjunto es que los ciudadanos conformen consorcios legalmente si se quiere de alguna manera para poder realizar los trabajos.

Esto es una política más que atiende a los sectores económicos de la población, en este caso el gobierno provincial está atendiendo el sector económico primario de producción de nuestra provincia. Con esto cierro el debate y espero que acompañen con el voto positivo de la norma analizada. Nada más gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Chacur.

Vamos, entonces a proceder a votar, el proyecto de ley, referido a: Promoción a la formación de consorcios camineros. Sírvanse votar, votamos en general y en particular.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Giraudó, le consulto por su voto.

Sra. Pte. Mazzarino Aprobado por 24 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene ahora la palabra el señor secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha:

Por razones particulares, el diputado Hernández Héctor, el diputado Olivera Aguirre y el diputado Schulze.

Por razones de salud: El diputado Gonzales, el diputado Peralta y el diputado Figueroa.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta Presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Sírvanse expresar vuestra voluntad

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión, previamente invito al señor diputado Ceballos a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace

Muchas gracias.

Siendo las 12: 45 horas finaliza la sesión del día de la fecha -

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
